



CONCEDE BECA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LOS
ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, agosto 24 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 032/2020 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, que Oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes, Título Quinto: Beca de Estudios para Alumnos en Situación de Discapacidad.

2.- El Acta de Selección de Beca Situación de Discapacidad, de fecha julio 20 de 2020.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2020
1	GALAZ MIRANDA PATRICIO ANDRES	13.306.675-2	PEDAG. EN EDUC. ESPECIAL Y DIFERENCIAL	\$1.382.000
2	SOLIS CATEPILLÁN VALERIA	18.812.495-K	KINESIOLOGÍA	\$1.382.000
3	OSSES MANQUEMILLA EMELINA YAMILET	13.970.076-7	PEDAG. EN EDUC. PARVULARIA (COYHAIQUE)	\$1.382.000
TOTAL				\$4.146.000.-



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 032/2020 D.A.E., DE FECHA 24 DE AGOSTO 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Cs. Sociales. - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Centro Universitario Puerto Natales - Centro Universitario Coyhaique - Interesados (12) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-